

Mediante la presente el Cliente declara conocer y aceptar que la Cuenta Gratuita Universal (CGU) se rige por la normativa del Banco Central de la República Argentina (comunicación "A" 6876, sus modificatorias y complementarias), cuya copia declara haber recibido, y por las siguientes condiciones:

- Las condiciones previstas en la Condiciones Generales y Particulares de Productos y Servicios Minoristas respecto de las Cajas de Ahorro serán aplicables a las CGU a excepción de lo previsto en la normativa vigente y en el presente formulario. También aplicarán las demás Condiciones Generales y Particulares de Productos y Servicios Minoristas relacionadas a canales de atención, declaraciones juradas, etc.
- Moneda: la CGU sólo podrá operarse en Pesos
- Acreditaciones: se podrán realizar sin límite alguno acreditaciones mensuales hasta la suma equivalente a 4 salarios mínimos vital y móvil. De superarse dicho importe el Banco se reserva el derecho de solicitar información personal y patrimonial de acuerdo con la normativa vigente.
- Resumen de cuenta: no se emitirá resúmenes de cuenta. El Cliente podrá verificar los últimos 20 movimientos a través de cajeros automáticos. En el caso de contratarse débitos automáticos sobre la CGU, semestralmente se pondrá a disposición en la sucursal de radicación un resumen con la información de los mismos.
- Promociones: Las CGU no están incluidas dentro de las promociones, descuentos y beneficios del Banco.
- Comisiones: estarán bonificadas las comisiones y cargos establecidos en la normativa vigente. Las restantes comisiones y cargos serán las detalladas en el presente documento, las que podrán ser modificadas por el Banco previa notificación con 60 días de anticipación.

Asimismo, el / la que suscribe, declara bajo juramento que (i) los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad; y que (ii) no es titular de cuentas corrientes, cajas de ahorro, cuentas sueldos y/o cuentas gratuitas universales en Banco Comafi o en otra entidad bancaria.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dejando constancia que el Banco procederá al cierre de la cuenta gratuita universal en caso de verificarse que la información consignada en la presente es incorrecta o que se verifique la existencia de alguna otra CGU u otro tipo de cuenta en Banco Comafi u otra entidad financiera.

**CONFORMIDAD PARA EL DÉBITO DE COMISIONES Y CARGOS - PERSONA FÍSICA
CUENTA GRATUITA UNIVERSAL (*)**

Comisiones y Cargos	CUENTA GRATUITA UNIVERSAL (CGU)
Mantenimiento mensual servicio de cuenta	Sin cargo
Saldo Inmovilizados (por mes) (1)	\$ 3.460,75
Resumen a pedido (cada uno) (1)	\$ 750,05
Resumen diario (por mes) (1)	\$ 7.053,09
Resumen semanal (por mes) (1)	\$ 2.368,58
Resumen quincenal (por mes) (1)	\$ 750,05
Movimientos Banelco Propio	Sin Cargo
Movimientos Banelco Otros Bancos (por movimiento) (1) (2)	\$ 1.415,00
Movimientos Red Link (por movimiento) (1) (2)	\$ 1.460,69
Movimientos Cajeros Exterior (por movimiento) (1)	\$ 3.289,69
Emisión de Tarjeta de Débito	Sin Cargo
Mantenimiento Tarjeta de Débito (a partir del tercer titular) (1)	\$ 381,60
Comisión por reposición TD - Por deterioro, desgaste	Bonificado
Comisión por reposición TD - Por robo, hurto o extravío (1)	\$ 2.263,31
Emisión Cheque Propio / Pago Financiero (por cheque) (1)	0,25% (Mín. \$ 631,62 / Max. \$ 9.237,45)
Cheques de otros Bancos rechazados (por cheque) (1)	\$ 1.750,11

Comisiones y Cargos por servicios varios

Certificación de firmas (cada firma) (1)	\$ 1.973,81
Carta de referencia (cada referencia) (1)	\$ 1.131,65
Contestación de auditoría / certificación de saldos (cada contestación) (1)	\$ 2.487,00
Comprobante o Fotocopia (cada comprobante o fotocopia) (1)	\$ 236,86
Cargo Carta certificada (cada carta) (1)	\$ 2.637,30
Cargo Carta documento (cada carta) (1)	\$ 2.637,30
Alquiler de Sala (cada uso de reserva) (1)	\$ 23.554,16

COMISION GESTION DE CHEQUES CFU (ex Valores al cobro)

Cant. de bancos en la localidad	Tipo de Plaza	Comisión	Mínimo (1)
1	A	0,725%	\$ 563,20
2	B	0,625%	\$ 563,20
3	C	0,500%	\$ 563,20
4 a 11	D	0,425%	\$ 563,20
12 a 40	E	0,350%	\$ 563,20
Más de 40	F	0,000%	\$ 563,20
Localidades con sucursal de Banco Comafi	Propia	0,300%	\$ 563,20
Cheque de la misma plaza de la sucursal		0,000%	\$ 563,20

TRANSFERENCIAS

Comisión por Transferencia y Canal	Cuenta en \$	Cuenta en U\$S
Transferencias Recibidas: Todos los canales	Sin Cargo	Sin Cargo
Transferencias Enviadas hacia otros Bancos: Online Banking / Banelco Móvil/ Cajero Automático. COELSA / M.E.P.	Sin Cargo	Sin Cargo

(*) Los valores mencionados incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

(1) Precios vigentes a partir del 01/04/2024

(2) Serán sin cargo hasta 8 (ocho) operaciones realizadas por mes, en cajeros automáticos de otras entidades y/o redes del país, excepto que se trate de cajeros automáticos del país no operados por entidades financieras.

El Banco, bajo su exclusivo criterio y decisión, podrá bonificar todos o algunos de los valores expresados en el presente anexo por un tiempo limitado o ilimitado, y podrá dar de baja las bonificaciones aquí establecidas, previa notificación con 60 días de anticipación.

Toda modificación a las presentes comisiones y cargos será informada al Cliente con una anticipación de 60 días al comienzo de su vigencia, mediante documento escrito dirigido al domicilio declarado por el usuario de servicios financieros – en forma separada de cualquier otra información que remita el sujeto obligado – o por vía electrónica en aquellos casos que esta fuera la forma de comunicación. El titular dentro de ese plazo podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio, sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir las obligaciones pendientes a su cargo. Transcurrido dicho plazo sin objeción alguna por parte del Cliente, se tendrá por tácitamente aceptada dicha comisión y/o cargo.

El Titular podrá consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp. Asimismo, podrá consultar en todo momento los costos vigentes de las comisiones y cargos en la web del Banco www.comafi.com.ar

“Usted puede solicitar la “Caja de ahorros” en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre “Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales”, las cuales serán gratuitas”.

Los saldos acreedores existentes al momento del cierre de las cuentas y no cobrados por el cliente se transferirán a Saldos Inmovilizados. La comisión mensual se comenzará a aplicar transcurridos 30 días del cierre de la cuenta. Los precios no incluyen el I.V.A. correspondiente. No contempla multas BCRA Consultar norma BCRA Opasi 2.

Doy entera y expresa conformidad para que se cobren y debiten de las respectivas Ctas., comisiones y cargos por servicios vinculados a su funcionamiento. Según el punto 2.3.5 de la comunicación A5460 del BCRA todo importe cobrado de cualquier forma al usuario de servicios financieros por tasas de interés, comisiones y/o cargos sin el cumplimiento de lo previsto en los puntos 2.3.2. a 2.3.4. deberá serle reintegrado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al momento de presentación del reclamo ante el sujeto obligado, de conformidad con las previsiones del punto 3.1.4. y sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. En tales situaciones, corresponderá reconocer el importe de los gastos realizados para la obtención del reintegro y los intereses compensatorios pertinentes, aplicando a ese efecto 1,5 veces la tasa promedio correspondiente al periodo comprendido entre el momento en que la citada diferencia hubiera sido exigible – fecha en la que se cobraron los importes objeto del reclamo – y el de su efectiva cancelación, computado a partir de la encuesta de tasas de interés de depósitos a plazo fijo de 30 a 59 días -de pesos o dólares, según la moneda de la operación- informada por el BCRA sobre la base de la información provista por la totalidad de los bancos públicos y privados. Cuando la tasa correspondiente a tal encuesta no estuviera disponible, se deberá tomar la última informada.

Declaro haber recibido de conformidad una copia de las presentes Condiciones Particulares Cuenta Gratuita Universal Comisiones y Cargos y de la normativa vigente relacionada a la misma”.

Documento: Tipo N° País y Autoridad de Emisión:

CUIT / CUIL / CDI N°:

Lugar y fecha Firma: (1)

Reservado Banco Comafi

Certificamos que la firma que antecede concuerda con la registrada en nuestros libros / fue puesta en nuestra presencia (1).

.....
(Sello de la entidad y firma de dos funcionarios autorizados)